



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

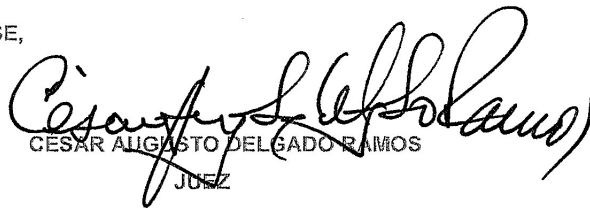
Ibagué, diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013- 01065
Medio de Control: CONTRACTUAL
Demandante: FONADE
Demandado: MUNICIPIO DE ALVARADO – TOLIMA y OTROS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público para audiencia inicial para el miércoles veintiocho (28) de junio de 2017 a las tres de la tarde (3.00 p.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ